CONTRATO N° 1/19 BIENES Y SERVICIOS.-

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ID N° 359.411

La Gobernación de Itapúa, identificada como la CONTRATANTE en el presente contrato de Adquisición de Bienes, con domicilio en la/ Avenida. Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representado en este acto por el Señor Gobernador **ABG. JUAN ALBERTO SCHMALKO P.** y la **EMPRESA REPSUR C.I.A.G S.R.L;** con Ruc N° 80005115-7, quien en adelante se denominará el **PROVEEDOR**, con domicilio en la Ruta VI km 1 1/2, de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada en este acto por la **SEÑORA MÓNICA G. ZIMMER GAMARRA**, con C.I N° 3.766.987, en su carácter de Representante Legal; de común acuerdo convienen celebrar el Contrato para la **ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA**, en las mismas condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y la oferta presentada por la mencionada Empresa, detallado en la cláusula primera y definidas en las especificaciones técnicas correspondientes. ----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y el Proveedor, en relación al llamado a **Contratación Directa N° 01/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPUA, ID N° 359.411**, detallados en las Especificaciones Técnicas correspondientes y Bases de la licitación. ----------

Mónica Zimmer
Representante Legal
Dpto. Licitaciones

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

Lic. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 359.411.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019, convocado por la GOBERNACIÓN DE ITAPÚA. La adjudicación fue realizada según Resolución del Ejecutivo Departamental N° 280/2019.----------

Mónica Zimmer
Representante Legal
Dpto. Licitaciones

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

					Repsur CIAG SRL			
Ítem N°	Descripción del Bien	Cant	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Proced.	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
1	Filtro de combustible para camioneta: TOYOTA HILUX (8 CAMIONETAS) 3 CAMIONETAS Año 2006, 2 CAMIONETAS Año 2013, 3 CAMIONETAS Año 2012,	32	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	42.000	1.344.000
2	Filtro de aceite para camioneta: TOYOTA HILUX (8 CAMIONETAS) 3 CAMIONETAS Año 2006, 2 CAMIONETAS Año 2013, 3 CAMIONETAS Año 2012,	32	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	42.000	1.344.000
3	Filtro de aire para camioneta: TOYOTA HILUX (8 CAMIONETAS) 3 CAMIONETAS Año 2006, 2 CAMIONETAS Año 2013, 3 CAMIONETAS Año 2012,	32	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	63.000	2.016.000
4	Filtro de aire acondicionado para camioneta: TOYOTA HILUX (8 CAMIONETAS) 3 CAMIONETAS Año 2006, 2 CAMIONETAS Año 2013, 3 CAMIONETAS Año 2012,	32	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	84.000	2.688.000
5	Filtro de combustible para camioneta: NISSAN NAVARA (5 CAMIONETAS) 3 CAMIONETAS Año 2008, 1 CAMIONETA Año 2012, 1 CAMIONETA Año 2011	20	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	42.000	840.000
6	Filtro de aceite para camioneta: NISSAN NAVARA (5 CAMIONETAS) 3 CAMIONETAS Año 2008, 1 CAMIONETA Año 2012, 1 CAMIONETA Año 2011	20	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	38.500	770.000
7	Filtro de aire para camioneta: NISSAN NAVARA (5 CAMIONETAS) 3 CAMIONETAS Año 2008, 1 CAMIONETA Año 2012, 1 CAMIONETA Año 2011	20	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	49.000	980.000

Mónica Zimmer
Representante Legal
Dpto. Licitaciones

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

8	Filtro de aire acondicionado para camioneta: NISSAN NAVARA (5 CAMIONETAS) 3 CAMIONETAS Año 2008, 1 CAMIONETA Año 2012, 1 CAMIONETA Año 2011	20	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	70.000	1.400.000
9	Filtro de trampa de agua para camioneta: NISSAN NAVARA (5 CAMIONETAS) 3 CAMIONETAS Año 2008, 1 CAMIONETA Año 2012, 1 CAMIONETA Año 2011	20	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	45.500	910.000
10	Filtro de combustible para camioneta: NISSAN FRONTIER (5 CAMIONETAS) 5 CAMIONETAS Año 2017	20	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	143.500	2.870.000
11	Filtro de aceite para camioneta: NISSAN FRONTIER (5 CAMIONETAS) 5 CAMIONETAS Año 2017	20	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	56.000	1.120.000
12	Filtro de aire para camioneta: NISSAN FRONTIER (5 CAMIONETAS) 5 CAMIONETAS Año 2017	20	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	87.500	1.750.000
13	Filtro de aire acondicionado para camioneta: NISSAN FRONTIER (5 CAMIONETAS) 5 CAMIONETAS Año 2017	20	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	59.500	1.190.000
14	Filtro de combustible para camioneta: ISUZU D-MAX (3 CAMIONETAS) 3 CAMIONETAS Año 2015	24	Unidad	Unidad	Millard	Chino	45.500	1.092.000
15	Filtro de aceite para camioneta: ISUZU D-MAX (3 CAMIONETAS) 3 CAMIONETAS Año 2015	12	Unidad	Unidad	Millard	Chino	35.000	420.000
16	Filtro de aire para camioneta: ISUZU D-MAX (3 CAMIONETAS) 3 CAMIONETAS Año 2015	12	Unidad	Unidad	Millard	Chino	56.000	672.000
17	Filtro de aire acondicionado para camioneta: ISUZU D-MAX (3 CAMIONETAS) 3 CAMIONETAS Año 2015	12	Unidad	Unidad	Millard	Chino	70.000	840.000
18	Filtro de combustible para camioneta: HYUNDAI H1 (4 MINIBUS SIMPLE) 4 MINIBUS Año 2015	16	Unidad	Unidad	Millard	Chino	91.000	1.456.000

Mónica Kimmes
Representante Legal
Dpto. Licitaciones

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

Lila Kufeld
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

19	Filtro de aceite para camioneta: HYUNDAI H1 (4 MINIBUS SIMPLE) 4 MINIBUS Año 2015	16	Unidad	Unidad	Millard	Chino	42.000	672.000
20	Filtro de aire para camioneta: HYUNDAI H1 (4 MINIBUS SIMPLE) 4 MINIBUS Año 2015	16	Unidad	Unidad	Millard	Chino	49.000	784.000
21	Filtro de aire acondicionado para camioneta: HYUNDAI H1 (4 MINIBUS SIMPLE) 4 MINIBUS Año 2015	16	Unidad	Unidad	Millard	Chino	84.000	1.344.000
22	Filtro de combustible para camioneta :VOLKSWAGEN AMAROK (2 CAMIONETAS) 2 CAMIONETAS Año 2014	8	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	77.000	616.000
23	Filtro de aceite para camioneta: VOLKSWAGEN AMAROK (2 CAMIONETAS) 2 CAMIONETAS Año 2014	8	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	38.500	308.000
24	Filtro de aire para camioneta: VOLKSWAGEN AMAROK (2 CAMIONETAS) 2 CAMIONETAS Año 2014	8	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	49.000	392.000
25	Filtro de aire acondicionado para camioneta: VOLKSWAGEN AMAROK (2 CAMIONETAS) 2 CAMIONETAS Año 2014	8	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	84.000	672.000
26	Filtro de combustible para camioneta: UNIDAD DE TRASLADO FURGON RENAULT MASTER - Año 2014	4	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	70.000	280.000
27	Filtro de aceite para camioneta: UNIDAD DE TRASLADO FURGON RENAULT MASTER - Año 2014	4	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	70.000	280.000
28	Filtro de aire para camioneta: UNIDAD DE TRASLADO FURGON RENAULT MASTER - Año 2014	4	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	126.000	504.000
29	Filtro de aire acondicionado para camioneta: UNIDAD DE TRASLADO FURGON RENAULT MASTER - Año 2014	4	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	84.000	336.000

Mónica Limmer
Representante Legal
Dpto. Licitaciones

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

Dra. Erika Rufeld
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

30	Filtro de combustible para camioneta: MINIBUS DUAL MERCEDES BENZ SPRINTER Año 2014	4	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	266.000	1.064.000
31	Filtro de aceite para camioneta: MINIBUS DUAL MERCEDES BENZ SPRINTER Año 2014	4	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	45.500	182.000
32	Filtro de aire para camioneta: MINIBUS DUAL MERCEDES BENZ SPRINTER Año 2014	4	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	126.000	504.000
33	Filtro de aire acondicionado para camioneta: MINIBUS DUAL MERCEDES BENZ SPRINTER Año 2014	4	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	115.500	462.000
34	Filtro de aire para camioneta: MINIBUS DUAL MERCEDES BENZ SPRINTER Año 2011	4	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	126.000	504.000
35	Filtro de aceite para camioneta: MINIBUS DUAL MERCEDES BENZ SPRINTER Año 2011	4	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	38.500	154.000
36	Filtro de aire para camioneta: MINIBUS DUAL MERCEDES BENZ SPRINTER Año 2011	4	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	59.500	238.000
37	Filtro de aire acondicionado para camioneta: MINIBUS DUAL MERCEDES BENZ SPRINTER Año 2011	4	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	105.000	420.000
38	Filtro de combustible para camioneta: NISSAN PATROL año 2005	4	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	56.000	224.000.
39	Filtro de aceite para camioneta: NISSAN PATROL -Año 2005	8	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	45.500	364.000
40	Filtro de aire para camioneta: NISSAN PATROL - AÑO 2005	4	Unidad	Unidad	Baldwin	EE.UU	84.000	336.000
41	Filtro de aire acondicionado para camioneta: NISSAN PATROL -Año 2005	4	Unidad	Unidad	Baldwin	EE.UU	84.000	336.000
42	Filtro de combustible para camioneta: ZNA 2031 UBS	3	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	70.000	210.000

Mónica Limmer
Representante Legal
Dpto. Licitaciones

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

43	Filtro de aceite para camioneta: ZNA 2031 UBS	3	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	56.000	168.000
44	Filtro de aire para camioneta: ZNA 2031 UBS	3	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	70.000	210.000
45	Filtro de combustible para camión: FORD CARGO 1722 E (2 CAMIONES VOLQUETES) -Año 2011	4	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	42.000	168.000
46	Filtro de aceite para camión: FORD CARGO 1722 E (2 CAMIONES VOLQUETES) - Año 2011	4	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	42.000	168.000
47	Filtro de aire para camión: FORD CARGO 1722 E (2 CAMIONES VOLQUETES) - Año 2011	4	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	175.000	700.000
48	Filtro de trampa de agua para camión: FORD CARGO 1722 E (2 CAMIONES VOLQUETES) - Año 2011	4	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	87.500	350.000
49	Filtro de combustible para camión: VOLVO V210 (2 CAMIONES VOLQUETES) - Año 2008	4	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	175.000	700.000
50	Filtro de aceite para camión: VOLVO V210 (2 CAMIONES VOLQUETES) -Año 2008	4	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	105.000	420.000
51	Filtro de aire primario para camión: VOLVO V210 (2 CAMIONES VOLQUETES) - Año 2008	4	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	560.000	2.240.000
52	Filtro de aire secundario para camión: VOLVO V210 (2 CAMIONES VOLQUETES) - Año 2008	4	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	140.000	560.000
53	Filtro de trampa de agua para camión: VOLVO V210 (2 CAMIONES VOLQUETES) - Año 2008	4	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	210.000	840.000
54	Filtro de combustible para camión: VOLKSWAGEN 14-150 (2 CAMIONES VOLQUETES) -Año 1998	4	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	84.000	336.000
55	Filtro de aire primario para equipo y/o maquinaria pesada: COMPACTADOR VIBRATORIO DINAPAC CA 150 D - Año 2011	2	Unidad	Unidad	Baldwin	EE.UU	210.000	420.000

Mónica Rimmer
Representante Legal
Dpto. Licitaciones

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

56	Filtro de aceite para camión: VOLKSWAGEN 14-150 (2 CAMIONES VOLQUETES) - Año 1998	4	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	77.000	308.000
57	Filtro de aire primario para camión: VOLKSWAGEN 14-150 (2 CAMIONES VOLQUETES) - Año 1998	4	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	315.000	1.260.000
58	Filtro de aire secundario para equipo y/o maquinaria pesada: COMPACTADOR VIBRATORIO DINAPAC CA 150 D - Año 2011	2	Unidad	Unidad	Baldwin	EE.UU	140.000	280.000
59	Filtro de trampa de agua para maquinaria pesada: COMPACTADOR VIBRATORIO DINAPAC CA 150 D - Año 2011	2	Unidad	Unidad	Baldwin	Chino	175.000	350.000
60	Filtro de aire secundario para : VOLKSWAGEN 14-150 (2 CAMIONES VOLQUETES) - Año 1998	4	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	161.000	644.000
61	Filtro de combustible para camión: AGRALE 8.500 (2 CAMIONES DUALES) Año 20016 Y 2017	4	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	126.000	504.000
62	Filtro de aceite para camón: AGRALE 8.500 (2 CAMIONES DUALES) Año 20016 Y 2017	4	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	84.000	336.000
63	Filtro de aire primario para camión: AGRALE 8.500 (2 CAMIONES DUALES) Año 20016 Y 2017	4	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	210.000	840.000
64	Filtro de aire secundario para camión: AGRALE 8.500 (2 CAMIONES DUALES) Año 20016 Y 2017	4	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	112.000	448.000
65	Filtro de aceite para camión: CAMIÓN DUAL MERCEDES BENZ 711 - Año 2014	3	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	112.000	336.000
66	Filtro de aire para camión: CAMIÓN DUAL MERCEDES BENZ 711 - Año 2014	3	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	140.000	420.000

Mónica Kimmer
Representante Legal
Dpto. Licitaciones

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

Kufeld
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

67	Filtro de trampa de agua para camión: AGRALE 8.500 (2 CAMIONES DUALES) Año 20016 Y 2017	4	Unidad	Unidad	Baldwin	EE.UU	154.000	616.000
68	Filtro de combustible para camión: CAMIÓN DUAL MERCEDES BENZ 711 - Año 2014	3	Unidad	Unidad	Mann	Brasil	322.000	966.000
69	Filtro de combustible para camión: CAMIÓN DUAL MERCEDES BENZ 1315 - 2011	3	Unidad	Unidad	Mann	Brasil	182.000	546.000
70	Filtro de aceite para camión: CAMIÓN DUAL MERCEDES BENZ 1315 - 2011	3	Unidad	Unidad	Mann	Brasil	91.000	273.000
71	Filtro de aire para camión: CAMIÓN DUAL MERCEDES BENZ 1315 - 2011	3	Unidad	Unidad	Mann	Brasil	280.000	840.000
72	Filtro de trampa de agua para camión: CAMIÓN DUAL MERCEDES BENZ 1315 - 2011	3	Unidad	Unidad	Mann	Brasil	84.000	252.000
73	Filtro de combustible para camión: TRACTO CAMIÓN MERCEDES BENZ AXOR 1933 - Año 2014	3	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	161.000	483.000
74	Filtro de aceite para camión: TRACTO CAMIÓN MERCEDES BENZ AXOR 1933 - Año 2014	3	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	84.000	252.000
75	Filtro de trampa de agua para camión: TRACTO CAMIÓN MERCEDES BENZ AXOR 1933 - Año 2014	3	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	315.000	945.000
76	Filtro de aire para camión: TRACTO CAMIÓN MERCEDES BENZ AXOR 1933 - Año 2014	3	Unidad	Unidad	Baldwin	EE.UU	441.000	1.323.000
77	Filtro de combustible para camión: CAMIÓN AGRALE 6.500 - Año 2016	3	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	161.000	483.000
78	Filtro de aire acondicionado para camión: TRACTO CAMIÓN MERCEDES BENZ AXOR 1933 - Año 2014	3	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	245.000	735.000
79	Filtro de aceite para camión: CAMIÓN AGRALE 6.500 - Año 2016	3	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	84.000	252.000

Mónica Kimmer
Representante Legal
Dpto. Licitaciones

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

D. [illegible] Rifeld
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

80	Filtro de aire para camión: CAMIÓN AGRALE 6.500 - Año 2016	3	Unidad	Unidad	Tecfil	Brasil	210.000	630.000
81	Filtro de combustible para camión: ÓMNIBUS MÓVIL SALUD MERCEDES BENZ OF 1418 - Año 2014	3	Unidad	Unidad	vox	Brasil	126.000	378.000
82	Filtro de aceite para camión: ÓMNIBUS MÓVIL SALUD MERCEDES BENZ OF 1418 - Año 2014	3	Unidad	Unidad	vox	Brasil	112.000	336.000
83	Filtro de aire para camión: ÓMNIBUS MÓVIL SALUD MERCEDES BENZ OF 1418 - Año 2014	3	Unidad	Unidad	vox	Brasil	224.000	672.000
84	Filtro de trampa de agua para camión: ÓMNIBUS MÓVIL SALUD MERCEDES BENZ OF 1418 - Año 2014	3	Unidad	Unidad	vox	Brasil	154.000	462.000
85	Filtro de aire primario para equipo y/o maquinaria pesada: MOTONIVELADORA VOLVO G930 (3 MÁQUINAS) - Año 2009	6	Unidad	Unidad	Original	Brasil	630.000	3.780.000
86	Filtro de combustible para máquina pesada: MOTONIVELADORA VOLVO G930 (3 MÁQUINAS) - Año 2009	6	Unidad	Unidad	Original	Brasil	262.500	1.575.000
87	Filtro de aire secundario para equipo y/o maquinaria pesada: MOTONIVELADORA VOLVO G930 (3 MÁQUINAS) - Año 2009	6	Unidad	Unidad	Original	Brasil	329.000	1.974.000
88	Filtro de aceite para equipos y/o maquinarías pesadas: MOTONIVELADORA VOLVO G930 (3 MÁQUINAS) - Año 2009	6	Unidad	Unidad	Original	Brasil	133.000	798.000
89	Filtro de aire acondicionado de cabina para equipo y/o maquinaria pesada: MOTONIVELADORA VOLVO G930 (3 MÁQUINAS) - Año 2009	6	Unidad	Unidad	Original	Brasil	630.000	3.780.000

Mónica Kimmer
Representante Legal
Dpto. Licitaciones

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

90	Filtro de aire acondicionado externo para equipo y/o maquinaria pesada. MOTONIVELADORA VOLVO G930 (3 MÁQUINAS) - Año 2009	6	Unidad	Unidad	Original	Brasil	203.000	1.218.000
91	Filtro de trampa de agua para maquinaria pesada: MOTONIVELADORA VOLVO G930 (3 MÁQUINAS) - Año 2009	6	Unidad	Unidad	Original	Brasil	490.000	2.940.000
92	Filtro de combustible para máquina pesada: PALACARGADORA VOLVO L60F - Año 2011	1	Unidad	Unidad	Baldwin	EE.UU	224.000	224.000
93	Filtro de aceite para equipos y/o maquinarias pesadas: PALACARGADORA VOLVO L60F - Año 2011	1	Unidad	Unidad	Baldwin	EE.UU	133.000	133.000
94	Filtro de aire primario para equipo y/o maquinaria pesada: PALACARGADORA VOLVO L60F - Año 2011	1	Unidad	Unidad	Baldwin	EE.UU	525.000	525.000
95	Filtro de aire secundario para equipo y/o maquinaria pesada: PALACARGADORA VOLVO L60F - Año 2011	1	Unidad	Unidad	Baldwin	EE.UU	364.000	364.000
96	Filtro de aire acondicionado externo para equipo y/o maquinaria pesada: PALACARGADORA VOLVO L60F - Año 2011	1	Unidad	Unidad	Baldwin	EE.UU	203.000	203.000
97	Filtro de aire acondicionado de cabina para equipo y/o maquinaria pesada: PALACARGADORA VOLVO L60F - Año 2011	1	Unidad	Unidad	Baldwin	EE.UU	294.000	294.000
98	Filtro de trampa de agua para maquinaria pesada: PALACARGADORA VOLVO L60F - Año 2011	1	Unidad	Unidad	Baldwin	EE.UU	539.000	539.000
99	Filtro de combustible para máquina pesada: RETRO ORUGA JHON DEERE 210 GLC (3 MÁQUINAS) - Año 2014	9	Unidad	Unidad	Baldwin	EE.UU	392.000	3.528.000

Mónica Kimura
Representante Legal
Dpto. Licitaciones

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

100	Filtro de aceite para equipos y/o maquinarias pesadas: RETRO ORUGA JHON DEERE 210 GLC (3 MÁQUINAS) - Año 2014	9	Unidad	Unidad	Baldwin	EE.UU	175.000	1.575.000
101	Filtro de aire primario para equipo y/o maquinaria pesada: RETRO ORUGA JHON DEERE 210 GLC (3 MÁQUINAS) - Año 2014	9	Unidad	Unidad	Baldwin	EE.UU	434.000	3.906.000
102	Filtro de aire secundario para equipo y/o maquinaria pesada: RETRO ORUGA JHON DEERE 210 GLC (3 MÁQUINAS) - Año 2014	9	Unidad	Unidad	Baldwin	EE.UU	255.500	2.299.500
103	Filtro de aire acondicionado de cabina para equipo y/o maquinaria pesada: RETRO ORUGA JHON DEERE 210 GLC (3 MÁQUINAS) - Año 2014	9	Unidad	Unidad	Baldwin	EE.UU	546.000	4.914.000
104	Filtro de aire acondicionado externo para equipo y/o maquinaria pesada: RETRO ORUGA JHON DEERE 210 GLC (3 MÁQUINAS) - año 2014	9	Unidad	Unidad	Baldwin	EE.UU	304.500	2.740.500
105	Filtro de trampa de agua para maquinaria pesada: RETRO ORUGA JHON DEERE 210 GLC (3 MÁQUINAS) - Año 2014	9	Unidad	Unidad	Baldwin	EE.UU	280.000	2.520.000
106	Filtro de aceite para equipos y/o maquinarías pesadas: RETRO PALA JHON DEERE 310 K (3 MÁQUINAS) Año 2014	9	Unidad	Unidad	Baldwin	EE.UU	175.000	1.575.000
107	Filtro de combustible para máquina pesada: RETRO PALA JHON DEERE 310 K (3 MÁQUINAS) Año 2014	9	Unidad	Unidad	Baldwin	EE.UU	210.000	1.890.000
108	Filtro de aire primario para equipo y/o maquinaria pesada: RETRO PALA JHON DEERE 310 K (3 MÁQUINAS) Año 2014	9	Unidad	Unidad	Baldwin	EE.UU	364.000	3.276.000
109	Filtro de aire secundario para equipo y/o maquinaria pesada: RETRO PALA JHON DEERE 310 K (3 MÁQUINAS) Año 2014	9	Unidad	Unidad	Baldwin	EE.UU	175.000	1.575.000

Mónica Kimmel
Representante Legal
Dpto. Licitaciones

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

110	Filtro de combustible para máquina pesada: RETRO PALA JCB - Año 2010	3	Unidad	Unidad	Baldwin	EE.UU	175.000	525.000
111	Filtro de aceite para equipos y/o maquinarías pesada: RETRO PALA JCB - Año 2010	3	Unidad	Unidad	Baldwin	EE.UU	175.000	525.000
112	Filtro de aire primario para equipo y/o maquinaria pesada: RETRO PALA JCB - Año 2010	3	Unidad	Unidad	Baldwin	EE.UU	210.000	630.000
113	Filtro de aire secundario para equipo y/o maquinaria pesada: RETRO PALA JCB - Año 2010	3	Unidad	Unidad	Baldwin	EE.UU	140.000	420.000
114	Filtro de trampa de agua para maquinaria pesada: RETRO PALA JCB - Año 2010	3	Unidad	Unidad	Baldwin	EE.UU	210.000	630.000
115	Filtro de combustible para máquina pesada: COMPACTADOR VIBRATORIO DINAPAC CA 150 D - Año 2011	2	Unidad	Unidad	Baldwin	EE.UU	140.000	280.000
116	Filtro de aceite para equipos y/o maquinarías pesadas: COMPACTADOR VIBRATORIO DINAPAC CA 150 D - Año 2011	2	Unidad	Unidad	Baldwin	EE.UU	105.000	210.000
117	Filtro de combustible para auto: AUTOMÓVIL HYUNDAI ACCENT - Año 2015	2	Unidad	Unidad	Millard	Chino	315.000	630.000
118	Filtro de aceite para automóvil: AUTOMÓVIL HYUNDAI ACCENT - Año 2015	2	Unidad	Unidad	Millard	Chino	126.000	252.000
119	Filtro de aire para automóvil: AUTOMÓVIL HYUNDAI ACCENT - Año 2015	2	Unidad	Unidad	Millard	Chino	112.000	224.000
120	Filtro de aire acondicionado para automóvil: AUTOMÓVIL HYUNDAI ACCENT - Año 2015	2	Unidad	Unidad	Millard	Chino	84.000	168.000
							TOTAL GS.	**110.978.000**

Mónica Rimmer
Representante Legal
Dpto. Licitaciones

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 110.978.000 (ciento diez millones novecientos setenta y ocho mil guaraníes). ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será **DESDE LA FIRMA HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.**----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones en la siguiente dirección: **(Avda. Irrazábal e/Sgto. Reverchon y Capitán Caballero) Gobernación de Itapúa.** ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad de Compras, en trabajo coordinado con la UOC y la Secretaría de Obras Públicas y Transporte. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

Mónica Zimmer
Representante Legal
Dpto. Licitaciones

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la

Mónica Kimmer
Representante Legal
Dpto. Licitaciones

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

Küfeld
ARIA GENERAL
ación de Itapúa

comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay al día 24 del mes de abril del año 2019. ----------

Lic. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko P.
Gobernador
Departamento de Itapúa

Mónica Zimmer
Representante Legal
Dpto. Licitaciones

Sra. Mónica G. Zimmer Gamarra

Representante Legal – REPSUR C.I.A.G S.R.L